

EL TELERADIO

Año 102 — Edición No. 36.895
Martes 24 de Diciembre de 1985

2 SECCIONES - 20 PAGINAS

VALOR S/. 15.00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

"CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA."

.. 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de noviembre de 1985, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por la Srta. Intendente de Compañías Encargada en Guayaquil, Econ. Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 85-2-2-1-02873 del 23 de diciembre de 1.985.

.. 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos los señores: Elías Isaías Achi Marín, soltero; Xavier Marcelo Muñoz Scaldaferry, soltero; y Carlos Alberto Péndola Gómez, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

.. 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

.. 5.— OBJETO SOCIAL.— La compañía se dedicará a la realización de toda clase de obras y proyectos de ingeniería tales como la construcción de inmuebles, urbanizaciones y lotizaciones; a la construcción de viviendas de todo tipo, especialmente de las populares de interés social y a la construcción de propiedades horizontales; a la importación y exportación de productos relacionados con la industria de la construcción; para el cabal cumplimiento de su objeto la compañía podrá ser mandante o mandataria, comisionista, corredora, importar, comprar, vender y suministrar y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto.

.. 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 50.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$ 50.000,00 en el plazo de un año, según como lo resuelva la Junta General.

.. 8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Elías Isaías Achi Marín, Xavier Marcelo Muñoz Scaldaferry, y Carlos Alberto Péndola Gómez.

.. 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente General, y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, conjuntamente.

Guayaquil, diciembre 23 de 1.985.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL.

Dic. 24/85.